Informe de Evaluación Nº 18/2015.-

San Lorenzo, 03 de Setiembre de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMIA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 32, ID Nº 291.887, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., LAKMI S.A., TOTALITY S.R.L. y SMAR S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1491/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 323.352 de fecha 28/08/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: APOLO 11 S.R.L., DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L., TOLITA de Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz y LAS ROSAS S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 28/2015:

Empresas	APOLO 11 S.R.L.	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.	TOLITA de Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz	LAS ROSAS S.A.
Monto Total en Gs.	77.000.000.-	78.500.000.-	79.490.000.-	85.000.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMIA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 32, ID Nº 291.887, CONTRATO CERRADO.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Ítems	*Documentaciones*	APOLO 11 S.R.L.	TOLITA de Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz	LAS ROSAS S.A.	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta y Activo en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE	No Aplica	Presenta y Activo en el SIPE	Presenta en el SIPE (dentro de los Estatutos)
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4.**	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.365.183	No Presenta	1.364.776	1.365.240.
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 19	Del 01 al 14	Del 01 al 34	Del 01 al 14

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	APOLO 11 S.R.L.	Simeón Adorno Barrios	707.434	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	TOLITA	Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz	2.511.897	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
3	LAS ROSAS S.A.	César Ignacio Monti Pérez	365.677	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
4	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.	Edgar Gavilán Martínez	1.142.407	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 32, por las Empresas ***APOLO 11 S.R.L., DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L., TOLITA de Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz*** y ***LAS ROSAS S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

						APOLO 11 S.R.L.		DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.		TOLITA de Miriam Chaparro		LAS ROSAS S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81141601-001	Servicio para la Organización y Apoyo Logístico - Foro de Decanos de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile	1	Unidad de Medida Global	Evento	77.000.000	77.000.000	78.500.000	78.500.000	79.490.000	79.490.000	85.000.000	85.000.000
Precio Total							**77.000.000**		**78.500.000**		**79.490.000**		**85.000.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar la capacidad financiera de la misma.

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal 2014

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo.

	APOLO 11 S.R.L.	
Ratio de Liquidez	**2.014**	
Activo Corriente	2.080.774.086	4,61
Pasivo Corriente	451.122.313	
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	451.122.313	0,20
Total Activo	2.213.012.903	
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	458.045.222	5,73
Capital	80.000.000	

Evaluado la Situación Financiera de la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***, la misma arroja como resultado, el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma:

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

APOLO 11 S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	APOLO 11 S.R.L.
1	81141601-001	Servicio para la Organización y Apoyo Logístico - Foro de Decanos de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile	1	Unidad de Medida Global	Evento	CUMPLE

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, la oferta presentada por la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación y se continúa con la Evaluación de la Documentación en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Ítems	*Documentaciones*	*APOLO 11 S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia autenticada de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014.	Presenta en el SIPE

Ítems	*Documentaciones*	*APOLO 11 S.R.L.*
7	Acreditar experiencia en el ramo mediante Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de provisión de Servicios de Ceremonial, y/o Gastronómicos, y/o Hotelería, y/o Organización de eventos, dentro de los últimos cinco ejercicios Fiscales (2010, 2011, 2012, 2013, 2014), la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan a los periodos establecidos.	Presenta / Cumple
8	Constancia de visita de inspección técnica de verificación de las muestras de los Bienes y/o Declaración Jurada de conocer suficientemente las especificaciones técnicas y las condiciones para el cumplimiento y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta
9	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	Presenta en el SIPE
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta Invitación, por parte de la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***APOLO 11 S.R.L.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMIA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE" CÓD. 32***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***APOLO 11 S.R.L.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 77.000.000.- (Guaraníes setenta y siete millones)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Organización y Apoyo Logístico del Foro de Decanos de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **280. OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)*** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados